UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°012-2026-FCE-D

Ayacucho, 30 de enero de 2026

Visto la documentación sobre designación de Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°053-2025-FCE-D de fecha 29 de abril de 2025, se encargó a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL el cargo de Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial, por el periodo de nueve (09) meses a partir del 30 de abril al 31 de diciembre de 2025;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo de la coordinadora indicada en el párrafo precedente, la directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Inicial con Memorando N° 006-2026-EPEI-FCE-UNSCH de fecha 16 de enero de 2026, informa que el pleno de profesores en su sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025 designó a la Mg. Lara Natalia SALCEDO MARQUEZ, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente por el periodo de dos (02) años a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2028;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente del Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº4213-2024-UNSCH-CU, que norma los procedimientos para elegir al Coordinador de Práctica Preprofesional Docente, procede atender el pedido de la dirección de la aludida unidad académica;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR a la Mg. Lara Natalia SALCEDO MARQUEZ, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo dos (02) años a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2028.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Mg. Lara N. SALCEDO MARQUEZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO